DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.596 | Miércoles 11 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2898781

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (ID 3217)

(Resolución)

Santiago, 3 de noviembre de 2026.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.714 exenta.

Visto:

El artículo 21º del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4º del decreto supremo Nº 69, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. Nº 805, de fecha 12 de junio de 2025, mediante la cual se realizó el llamado a concurso público para proveer un cargo de Jefatura de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía.

b) La publicación y difusión de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página www.empleosoublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 1 de julio de 2025.

c) El acta de fecha 3 de septiembre de 2026, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para el cargo, dicto la siguiente.

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso público para proveer el cargo de Jefatura de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de 1 de julio de 2025.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl